

REPUBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE ESTADO

EN EL DEPARTAMENTO

DE GOBIERNO Y RELACIONES EXTERIORES.

Palacio Dictatorial en Lima, a 28 de
Enero de 1825.—6.º

M. H. S. Ministro de Hacienda.

Incluyo a V. E. para su incluy.ª y efectos
consignados, en copia el Supremo Decreto expedido por S. B. el señor
Referente al establecimiento de una Sociedad titulada de los amancebados
del pan.

Dile que guarde a V. E.

José Sánchez



O. b. 129-20

F5: 1

Do
cont. en 27.